

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 9 de Mayo de 1877

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5178.

## PARTE OFICIAL.

### PRESUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

#### Proyecto de ley.

#### (Continuación.)

Art. 14. Queda suprimido el impuesto sobre los carruajes de lujo, y autorizada su exacción por los ayuntamientos como recurso municipal.

Art. 15. Se declaran caducados desde 1.º de julio de 1877 los conciertos celebrados entre la administración de la Hacienda y los fabricantes de azúcar peninsular por el impuesto transitorio que sobre este artículo y en equivalencia del de consumos, se estableció por el apéndice letra F de la ley de 26 de diciembre de 1872, en que fué modificada por la tarifa que aprobó el artículo 18 de la ley de 28 de julio de 1876.

A partir de la indicada fecha, se cobrará directamente el derecho de 880 pesetas por cien kilogramos que señala la expresada tarifa, y únicamente podrá celebrarse concierto la administración, si los fabricantes aceptan como base del mismo la producción término medio de 20 millones de kilogramos.

Art. 16. Queda sin efecto la autorización concedida al Gobierno por el artículo 15 de la ley de presupuestos de 21 de julio de 1876 para imponer á las ganancias de loterías un descuento que no excediera del 10 por 100.

Art. 17. En lo sucesivo, únicamente se permitirán y serán legales las rifas cuyos premios sean á pagar en metálico, y cuyos sorteos se sometan á los de la lotería nacional, quedando por tanto prohibidas todas las que no reúnan las dos condiciones expresadas.

Art. 18. Se establece un impuesto extraordinario y transitorio sobre los valores de los artículos del comercio exterior que á continuación se expresan y en la cuantía que también se determina:

El 1 por 100 á la importación de

las mercancías cuyos derechos de aduanas sean de 3 á 9 por 100 ambos inclusive.

El 4 por 100 del valor á la importación del tabaco para particulares y de las mercancías cuyos derechos de aduanas sean de 10 por 100 en adelante, excepto los tejidos y los artículos gravados con el impuesto transitorio por consumos,

El 4 por 100 del valor de los vinos de Jerez y del Puerto que se exporten para el extranjero y para las provincias españolas de Ultramar.

El 2 por 100 del valor de los demás vinos que no sean de Jerez y del Puerto, y de los minerales y metales que se exporten para los mismos destinos.

Para liquidar este impuesto servirán de base los valores oficiales que anualmente fija la Junta consultiva de aranceles y valoraciones, con arreglo á la instrucción de 15 de enero último.

La administración del impuesto estará á cargo de las aduanas, y su liquidación y cobro se hará simultáneamente con el derecho arancelario.

Art. 19. El Gobierno rectificará los valores y las clasificaciones del arancel de aduanas vigente, y convertirá en derechos fijos los que en la actualidad se hayan establecido el avalúo, en cumplimiento de lo que disponen los últimos párrafos de las bases sétima y octava de la ley de aranceles de aduanas de 1.º de julio de 1869.

Art. 20. Se declara terminada la prórroga de la franquicia que para determinados artículos de material para ferro carriles concedió la ley de 26 de diciembre de 1872.

Art. 21. Se deroga el art. 19 de la ley de presupuestos de 21 de julio de 1876

Art. 22. En lo sucesivo todas las empresas de ferro-carriles que hayan disfrutado franquicias durante la construcción y los diez primeros años de explotación, y las que no disfruten subvención alguna del Estado, franquicia, ni anticipo reintegrable, pagarán un de-

recho de 10 por 100, que fijará el Gobierno, por los artículos siguientes que introduzcan del extranjero:

Barras carriles de acero, placas de union, tornillos y escarpas para la vía, traviesas de hierro, tirantes para la vía y los platos propios para su asiento, cambrillos de vías completos de hierro y acero y las piezas sueltas para los mismos, llantas de hierro y acero para ruedas de locomotoras y tenders, llantas de hierro y acero para ruedas de coches y wagones, ejes de hierro y acero para coches y wagones; coginetes de hierro fundido, muelles de acero para locomotoras, tenders, coches y wagones, piezas de hierro para puentes, plataformas de hierro giratorias, coches para viajeros y wagones de todas clases.

Los artículos no expresados en la anterior relación adeudarán los derechos señalados en el arancel de aduanas.

(Se continuará.)

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 5 de Mayo de 1877.

Muy señor mío: La última reunión de radicales y posibilistas verificada en casa del Sr. Martos tuvo, como anuncié ayer, su importancia. Se debatió mucho sobre la fusión de ambas personalidades, días hace aceptada en principio, y parece que el que mas enérgico estuvo fué el Sr. Abarzuza. Dijo este á los radicales que los amigos del Sr. Castelar se congratulaban de los buenos deseos que, al parecer, animaban á los amigos de los señores Martos y Montero Rios, al saber que iban, sin ambages ni rodeos, á la tan deseada fusión; pero que el 3 de Enero de 1874 por un lado, recientes actitudes de que el señor Becerra era ejemplo vivo por otro, y algunas mas particularidades de indo-

le en cierto modo reservada, le hacian dudar de su adhesión espontánea á un orden de ideas y de cosas que con él han acariciado hace ya tiempo personas importantes. Incurrió algo mas duramente todavía á uno de los personajes presentes por su situación, á juicio del Sr. Abarzuza particularísima, y terminó este declarando, si mis informes son exactos, que si no condenan en aquel mismo instante ciertas dudas y vacilaciones y no se trocaban estas por una declaración tan explícita como terminante, los amigos del Sr. Castelar se retirarían abandonando al tiempo el cuidado de apreciar su conducta.

En iguales términos, aunque menos enérgico por propio temperamento, parece que se expresó el ex-ministro de Hacienda, Sr. Pedregal. Y si bien la cosa, como comprenderá usted, estaba previamente trabajada, alguna impresión se supone que harían ambos discursos en el ánimo de los radicales cuando estos asintieron, dicese que en absoluto, al programa castelarista que se reduce á lo siguiente:

1.º Los radicales se fusionan con los amigos del señor Castelar.

2.º Los primeros aceptan sin reservas las aspiraciones y compromisos que tengan los segundos, y

3.º y último. Unos y otros y todos juntos reconocen la jefatura del señor Castelar.

La gente de segunda fila del partido radical se consuela diciendo que esto no obstante quien privará siempre, dentro de la fusión, serán sus amigos, que han sido ministros; tienen mas historia y alguna mas trastienda tambien que la mayor parte de los amigos del señor Castelar. Es decir; han tran-

—30—

al revolver una senda, le encontraba desvanecido y demudado. Sus ojos tomaban entonces aquel fresco brillo que tanto me habia sorprendido en mi primera visita, causa del contraste admirable de sus dos miradas tan diferentes: la mirada del hombre feliz, y la mirada del hombre desgraciado. En estos momentos habia sucedido por dos ó tres veces cojerme por el brazo y arrastrarme en pos de sí: despues me decia: «¿Qué venis á preguntarme? callándose en seguida, y dejándome cortado.

Sucedía tambien que muchas veces el desgraciado, sobre todo desde que yo pude reemplazarle en sus trabajos y evacuar sus informes, permanecía las horas enteras contemplando los peces rojos que hormigueaban en un hermoso estanque de mármol, sito en medio de su jardín, y enrededor del cual las flores mas hermosas crecían formando un gracioso anfiteatro. Este hombre de Estado encontraba un placer extremo en echar pan á los peces.

Hé aquí cómo se descubrió el drama de esta existencia interior, tan profundamente estragada, tan agitada, y en donde en un círculo olvidado por Dante en su *Inferno*, nacían horribles alegrías.

Un lunes, el acaso hizo que el señor presidente Grandville y M. de Serizy, entonces vicepresidente del Consejo de Estado, viniesen á tener una sesión en casa del conde Octavio. Componían entre los tres una comisión de que yo era secretario. El conde me habia hecho además nombrar auditor en el Consejo de Estado. Todos los elementos necesarios para el examen de la cuestion política encomendada secretamente á estos señores se hallaban en una de las largas tablas de nuestra biblioteca. MM. de Grandville y de Serizy habian confiado al conde Octavio el examen y arreglo preparatorio de los

—31—

documentos relativos á su trabajo; y á fin de no transportar de nuevo estos documentos á casa de M. de Serizy, presidente de la comision, se convino que por de pronto se reunirían en la calle de Pagna. El Gabinete de las Tullerías daba una grande importancia á este trabajo, que pesó sobre mí principalmente, y al cual debí en el curso de aquel año mi nombramiento de archivero del Consejo de Estado.

Aun cuando los condes de Grandville y de Serizy no acostumbraban jamás á comer fuera de su casa, nuestras discusiones se alargaron tanto, que quedamos sorprendidos cuando un ayuda de cámara vino á decirnos:

—Señores, los curas de San Pablo y de Blancas Manteaur están aguardando en el salon hace ya dos horas.

—¿Eran las nueve de la noche!

—Heos, pues, aquí, señores, forzados á comer una comida de curas, dijo sonriendo el conde Octavio á sus colegas. Yo no sé si Grandville sabrá sobrepujarse á su repugnancia por la sotana.

—Segun qué personas sean esos curas.

—¡Oh! el uno es mi tio; y el otro el abate Gandron, le contesté yo. No temais; el abate de Fontanon no es ya abate de San Pablo.

—Pues bien, comamos, respondió el presidente Grandville. Un devoto me espanta; pero yo no conozco gente mas tratable que un hombre piadoso.

Dicho esto, pasamos al salon. La comida era encantadora. Los hombres realmente instruidos; los políticos, á quienes los negocios y una experiencia consumada dan el hábito de la palabra, son adorables narradores de cuentos, cuando ellos quieren hacerlo; no hay medio en ellos; ó son rudos é insufribles, ó son subli-

rigido en la forma, seguros de que en el fondo los gananciosos, los que podríamos llamar acaparadores serán siempre los Sres. Martos y compañía. Hablando con franqueza, diré que la gente política coincide bastante con esta opinion de los radicales, entrometidos como pocos.

Y ahora viene el segundo trabajo; las dos tendencias que tambien habia en otro sentido se han fusionado tambien, y parece ser que todos á una declaran necesario el concurso del señor Ruiz Zorrilla si este hombre público separándose por completo de los señores Salmeron, Figueras y Pi, modifica, en sentido bastante mas conservador el célebre programa aquel que firmó en union del primero de estos tres señores.

Podria muy bien ser que Comisiones de ambos grupos fueran á Paris para atraerse reciprocamente á Ruiz Zorrilla; pero, como este es, segun dicen, muy exclusivista, los republicanos históricos aseguran, no sé si con fundamento, que el trabajo que se tomen los amigos de los Sres. Martos y Castelar será en vano, porque el Sr. Zorrilla no está dispuesto á rectificar ni una letra ni una coma de su referido programa. No omitiré decir que otros opinan de distinta manera sin mas que tener en cuenta las tendencias que se notan en las reuniones; que semanalmente dá el Sr. Ulanó y Persi. Con todo, mis informes son los de que bi n pronto sabremos la verdad.

Al revés del Sr. Posada Herrera que, con decir poco, gustó á ministeriales y oposicionistas, el discurso pronunciado por el Sr. Marqués de Barzanallana en el acto de constituirse el Senado, sólo ha satisfecho á la gente mas genuinamente conservadora, que hizo otra vez el gasto en los círculos políticos; primero por eso; segundo, por los tertulianos del Sr. Conde de Puñonrostro y luego por las declaraciones de moderantismo enrage de *La España*, periódico que sostiene una ruidosa y curiosa campaña con *El Siglo Futuro*, ultramontano puro.

A última hora no se aclaró el telegrama recibido esta mañana sobre la gran batalla que se supone desfavorable á los turcos y librada en la parte

de Asia, entre Kars y Ardahan.

Al fin los duques de Montpensier se proponen abandonar nuestra patria, con objeto de fijar su residencia en el extranjero, cosa que maravilla á muchos, toda vez que antes del viaje de D. Alfonso XII á Sevilla, D. Antonio Maria de Orleans habia escrito á un alto personaje de la situacion, manifestándole estar resuelto á vivir siempre en Madrid al lado de sus hijos. Por otra parte y segun noticias fidedignas, en el palacio de San Telmo reina hoy la mas completa tristeza cuando no hace mucho que imperaba la alegría. Yo que no soy embajador, y que aun siéndolo de Alemania ó de Inglaterra, por ejemplo, no podria enterar á nadie de los grandes secretos de Estado, renuncio muy gustoso á sacar consecuencias y hacer comentarios de la circunstancia á que me refiero.

Se atribuye grande importancia á la visita que el eminente republicano don Emilio Castelar hará muy en breve á las capitales de las provincias andaluzas, con lo cual está de enhorabuena el periódico que tan dignamente dirige Vd. y que pertenece al número de las publicaciones europeas que saben hacer completa justicia al primer orador del mundo, al primer hombre de Estado de España, al que en situacion angustiosa y difícil luchó por la causa del orden, hasta vencer y aniquilar la demagogia. Acompañarán al señor Castelar varios de sus amigos; y al decir que se concede grande importancia á su visita, me refiero única y exclusivamente á la importancia literaria y de ninguna manera á la política.

X.

NOTICIAS GENERALES.

Dícese que el Consejo de Estado ha desestimado la reclamación de un sueldo de ministro solicitada por el Sr. Valero y Soto, confirmando la Real orden que le denegó la instancia, fundándose en que no habia desempeñado el propiamente el cargo de ministro.

El espada Frasullo, segun todas las probabilidades, saldrá de nuevo á la

plaza de Madrid para fines del mes actual.

Despues se trasladará á Milaga, donde tiene contratada una corrida.

El Banco de España ha hecho un contrato para la adquisicion de 20 millones de reales en barras de plata, con objeto de atender á las necesidades del mercado.

El Pabellon Nacional publica la siguiente noticia:

«Ayer en Bolsa se tomó por varios banqueros de esta corte la resolución de retirar sus cuentas corrientes del Banco de España, en vista de la irregularidad con que cobran los talones presentados, con los que se hacen una acumulacion general de las cantidades que individualmente representa cada uno de los misnos, y esta cantidad total es la que se entrega al cobrador, o sin que muchas veces haya sucedido que los tenedores de talones hayan tenido que formar cola como los que van á cambiar billetes.»

Los mismos banqueros, cuya referida resolución causó en Bolsa mucho efecto, propusieron al Sr. Girona, representante del Banco de Castilla, llevar á este establecimiento de crédito sus capitales si cumplia con las condiciones que son propias de las consignaciones á cuentas corrientes, y dicho Sr. Girona les respondió que en aquel momento no les podía contestar, pero que lo pondria en conocimiento de la direccion del referido Banco de Castilla.

El *Isleño* de Palma, se queja de que todavía circulan algunas monedas de calterilla falsa. No negaremos el hecho, difícil de evitar; pero nos consta de una manera indubitable la vigilancia que sobre este particular ejerce el actual gobernador de aquella provincia D. Federico Terrer, que permite introduccion alguna de calterilla sin previo examen pericial, ni deja de perseguir constantemente á los expendedores de ella, á algunos de los cuales ha entregado á los tribunales.

Se ha significado al general en jefe del ejército del Norte la voluntad de S. M. de que los oficiales de estado mayor del ejército de su mando se ocupen en el levantamiento de planos dentro de sus distritos, para formar la historia de la última guerra civil.

TELEGRAMAS.

Constantinopla 4. La escuadra turca ha apresado ya

en el Mar Negro algunos buques mercantes rusos.

Otros buques neutrales han sido visitados y despues del examen de sus papeles, se les ha dejado continuar su navegacion.

En la embocadura del Dialomitzta se verifica el reconocimiento de los buques Viena 4.

Se tienen ya detalles minuciosos de las operaciones practicadas por los rusos cerca de Kars, confirmando la noticia de que hasta ahora los encuentros han sido de escasa importancia.

El 29 y el 30 del pasado, la caballería rusa, mandada por el príncipe Tcharatchavaise, hizo un movimiento por la parte del Sur de Kars.

Las avanzadas se adelantaron hasta Lotzhagist con objeto de destruir el telégrafo.

Un destacamento turco que salió de Kars el 30, tuvo con la caballería rusa un encuentro de poca importancia, y esto dió lugar á que se suspendiese en los primeros momentos que se habia librado una gran batalla bajo los muros de aquella plaza.

Roma 4. El general Ciadini ha escrito una carta al Sr. Julio Simon por el discurso que pronunció ayer en la Cámara de Diputados de Versalles sobre los pretendidos manejos clericales, dándole las gracias por la defensa que hizo de Italia.

GACETILLAS.

Complacidos.—El actor cómico Sr. García habiendo leído en una gacetilla nuestra á los deseos manifestados por varios concurrentes al Teatro Principal de verle hacer la chistosa obra titulada *La Careta Verde*, nos autoriza para que comuniquemos á los susodichos concurrentes que serán complacidos poniéndose además en escena la noche del beneficio de tan estimable actor cómico la divertida comedia en dos actos *Levantar Muertos*.

Se abre un período de Málaga.—Ayer tarde entregó el ayuntamiento un dote de dos mil reales á una de las doncellas huérfanas que reunía los requisitos exigidos al efecto, cuando se pensó, con motivo de la venida del rey, instituir aquel útil festejo. La agraciada se llama Maria Barranco Soler y es natural de esta ciudad.

Aquí en la siempre decidida por la libertad ciudad de Almería, se pensó en dar 100 dotes de 300 rs. á otras tantas doncellas pobres, cuando se verificó la venida de S. M. pues así lo vimos nosotros impreso en claros caracteres en el programa repartido con gran profusion,

mes. En este bello entretenimiento el príncipe Meternich es tan inteligente como Carlos Nodier. Tallada y limpia como el diamante, la chispa de los hombres de Estado es neta, brillante, y llena de sentido. Seguro de la observacion de las conveniencias, en medio de estos tres hombres superiores, mi tio permitió á su espíritu desplegarse; espíritu delicado, de una sutileza penetrante, y fino como el de todas las gentes acostumbradas á ocultar sus pensamientos bajo su traje. Contó además con que no hubo nada de vulgar ni de ocioso en esta conversacion, que yo compararia muy bien; en el efecto que produce en el alma, á la música de Rossini.

El abate Gandron era, como lo dijo muy bien mi tio, mas bien un San Pedro que un San Pablo, un hombre lleno de fe, un sacerdote cuya ignorancia en materia de literatura y de mundo animó la conversacion, con interrogaciones imprevistas y con admirarse de lo mas sencillo. Se acabó por hablar de una de las plagas inherentes al estado social, y que acaba de ocuparnos: del adulterio. Mi tio hizo observar la contradiccion que los legisladores, aun bajo las tempestades de las revoluciones, habian establecido entre la ley civil y la ley religiosa, donde, segun él, provenia todo el mal.

—Para la Iglesia, dijo el adulterio es un crimen; para vuestros tribunales no es mas que un delito. El adulterio pasa en carruaje á la policia correccional, en vez de dirigirse á los bancos del tribunal de los Assises. El Consejo de Estado de Napoleon, penetrado de ternura por la mujer culpable, se á mostrado lleno de impericia. No sería preciso en esta materia concertar la ley civil y la ley religiosa, enviando á un convento, como se hacia en otros tiempos, á la esposa culpable.

la mayor parte del tiempo, es preciso que al menos no sufra vuestro amor propio en ninguna ocasion. No di las gracias al conde porque un acto tal de cortesía le hubiera parecido de mas entre nosotros. No se crea por esto que existia entre ambos una confianza ilimitada; ni él me habia abierto todavía esos inmensos subterráneos que yo habia reconocido en su vida secreta, ni yo me habia atrevido tan poco á preguntarle: «¿Qué tenéis? ¿Qué mal os acosa?»

Una de las cosas que mas me daban que sospechar en el conde, era las salidas que todas las veladas hacia á pié ó en un carruaje de alquiler, mientras yo, que no era mas que su secretario, iba ocupando su coche. ¿A dónde iba, pues? ¿Será tal vez que un hombre tan pío sea presa de vicios que sabe ocultar con hipocresía? ¿Emplea acaso todas las fuerzas de su espíritu en satisfacer unos celos mas hábiles que los de Otelo? ¿Vive amancebado con alguna mujer indigna de él? Un dia sorprendí á mi conde Octavio, sin que el me apercibiera, entre *Saint Paul* y el *Hotel de Ville*, en conversacion muy animada con una mujer vieja, cuya fisonomía me infundió estrañas sospechas, tanto mas fundadas cuanto que yo no veia nunca al conde dar empleo á sus economías. ¿No era esta una idea terrible? —«¡Ah! la sazón presumia yo que el conde debía tener de seiscientos mil francos disponibles, y estaba cierto que no los habia empleado en inscripciones de rentas, porque si hubiera sido así, su confianza en mí era tan entera en todo lo tocante á sus intereses, que yo no lo hubiera ignorado. Muchas veces se paseaba el conde por las mañanas dando vueltas en su jardín, como un hombre para quien el paseo es un hipógrifo que monta una melancolía meditabunda. Iba y volvía de un lado para otro frotándose las manos, y cuando yo le sorprendia

pero despues no ha vuelto nadie á hablar de ello, no dejándonos de sorprender que esto suceda, pues interesa á nuestro buen nombre saber si se han presentado ó no se han presentado algunas doncellas reclamando el donativo ó bien si es olvido de la Municipalidad. Por eso nosotros le hacemos este recordatorio y estamos en ascua hasta que se nos saque de las dudas que nos atormentan.

**Carta.**—En la administracion de correos de Granada hay una detenida por insuficiente franqueo con direccion á Almeria á nombre de Doña Elena Sanchez.

**Segun vemos en «El Correo de Andalucía»** el Gobernador nombrado para esta provincia Sr. Carreras permanecerá en Málaga hasta fines del presente mes.

**A la fecha de los últimos periódicos** de Málaga se vendian con una alza considerable en sus precios el trigo y la harina, y se aseguraba que una casa comercial habia hecho grande acopio del segundo artículo, en la perspectiva de una favorable exportacion con motivo de la guerra de Oriente.

Creemos que por el expresado motivo encarecerán no solo en Málaga sino en todas las provincias los artículos de indispensable consumo, aunque en ello ganen algunos negociantes, y nos parece que el Gobierno debería fijar la atencion en esta eventualidad, ocupándose con preferencia del mismo asunto la prensa periódica.

**Efecto desastroso.**—El telégrafo anuncia que un buque inglés ha tropezado con un torpedo en Kertsch, de cuyas resultas el buque se hizo pedazos, pereciendo cuantos en él iban. Kertsch es un puerto de la Peninsula de Crimea, en la parte oriental de la misma en el estrecho de Ienikale, que une el mar de Azoff con el mar Negro.

**Dicen de Granada:**—«Se desarrolló tan rápida é instantáneamente la ligera tempestad que ayer al mediodía descargó en esta ciudad, que no dió tiempo á los empleados de telégrafos para aislarse y tomar las precauciones que la ciencia aconseja en estos casos. Como consecuencia de esto, á la primer descarga eléctrica se destruyeron todos los llamadores del Gobierno civil, sembrando la alarma de las detonaciones en cuantas personas se encontraban dentro del edificio. Felizmente no hubo otras consecuencias.»

**Los pueblos perecen.** Dicen de Valladolid que el pueblo de Herrin de Campos, en la imposibilidad de atender al pago de los impuestos y de los comisionados de apremio, ha hecho una solicitud al Gobierno ofreciendo en pago fincas de propiedad de los contribuyentes.

Es á cuanto puede llegar la miseria de los pueblos; sin embargo, lejos de pagarles lo que se les adeuda la por inscripciones, se las apremia y aumentan las responsabilidades.

**Diputacion Provincial**

En cumplimiento de lo acordado por la Diputacion provincial, se sacan á subasta pública los efectos que constan en la lista á continuación inserta, de los adquiridos para la recepcion de S. M. el Rey en la visita con que se dignó honrar á esta capital el 17 de Marzo último, cuya subasta tendrá lugar el dia 10 del corriente á las doce de su mañana, en las oficinas de dicha corporacion, bajo las condiciones que se espresaran.

Relacion de los efectos que se subastan con espresion de los precios que á juicio de peritos deben servir de tipo para la licitacion.

Seis transparentes con sus respectivos aparatos, á 50 reales uno, 300 rs.—Tres y media varas lampa seda é hilo de Lion en dos pedazos, 280 id.—Cinco colgaduras completas de igual clase, 7000 id.—Un tapete redondo para velador grande, de igual género, 300 id.—Diez y siete y media varas, fleco amarillo y blanco, 280 id.—Tres juegos portiers de dos hojas, completos, reps amarillo, 400 id.—Dos colgaduras completas, reps chiné, seda y lana y cuatro juegos portiers completos de igual clase, 4000.—Tres juegos colgaduras raso de lana, color cardenal, 500 id.—Tres juegos cortinas blancas dos de tul y uno bordado, 220.—Dos juegos cortinas blancas, 120.—Dos guarda malletas damasco carmesí, 240.—Veinte y dos cortinas de percal en distintos colores y tamaños, 88 id.—Dos cortinas de percal, 40.—Una toldilla raso de lana, color azul, 200.—Un tapete paño carmesí, bordado, 200.—Dos lustros dorados de tres luces, 160.—Siete

varas reps, color plomo en dos pedazos, 112.—Veinte y nueve varas cenefa para tapizar, de lana y seda bordada, 300.—Dos juegos colgaduras tul superior, 300.—Treinta y cinco sillas nogal tallado, reps chiné, 3500 id.—Dos bajillas de seis cubiertos cada una, á 900 reales, 1800 id.—Un mantel adama-cado, doce metros largo; cuarenta y cinco servilletas grandes; treinta y dos id postres y cuatro manteles de tres varas de largo por dos de ancho, 510 id.—Dos zaleas blancas pequeñas, 36 id.—Treinta y seis copas cristal para vino, 260 id.—Cinco toallas, dos adamascadas y tres grano de trigo, 40 id.—Una docena de cucharas, electro plata, 120 id.—Una id. id. id. id, 120 id.—Otra id. id. id. id, 120 id.—Quince varas fleco carmesí de seda, 45 id.—Tres id. agreman id id, 12 id.—Una mesa velador, 200 id.—Una araña dorada, adornada en cristal, 300 id.—Una mesa de comedor de treinta y cinco piés de larga, por cinco de ancha, madera de pino y forro de balleta, 400 id.—Un portier de dos caras completo, damasco carmesí y amarillo, 320 id.—Ciento treinta y tres varas alfombra mequetrua brusela á 206 reales, 2660 id.—Ciento veinte y cuatro varas alfombra de fieltro, en distintos dibujos, á siete reales vara, 868 id.—Una alfombra blanca de franela, con franja encarnada, de quince y media varas de larga por cuatro y medio de ancho, 500 id.—Una alfombra de terciopelo, piés sofa, 240 id.—Treinta varas alfombra mequetrua, escalera, á 20 reales vara, 600 id.—Un macetero, madera de pino, pintado, 160 id.—Ocho quinqués de pared á 12 reales uno, 96 id.—Dos id. de porcelana para mesa, 60 id.—Una hornilla con tres fogones, sistema Oran, 500 id.—Una id. de campana con cuatro fuegos, 500 id.—Cuatro mesas de pino, 80 id.—Un inodoró mármol y caoba, 809 id.—Cuatro libreas compuestas de sombrero, levita, chaleco, pantalon, corbata y botas de campana, 1800 id.—Un traje completo de frac, pantalon y chaleco negro, 240.—Total 31927 rs.

**CONDICIONES.**

- 1.º Los objetos contenidos en la precedente lista, se irán subastando por el orden que en ella figuran.
- 2.º Si el mueble ó objeto para subastar no excediese del valor de 500 reales se admitirán pujas por término de cinco minutos ó excediendo de 500 no pasará de 1 000, por el de diez y de 1000 rs. en adelante por el de quince.
- 3.º El tiempo marcado en la condicion anterior para las subastas parciales, no será correlativo por las interrupciones que hallan de practicarse ya retirada de depósitos ó de completo pago de los objetos que se rematen, sino desde que el mueble ó objeto se ponga á licitacion.
- 4.º Para tomar parte en la licitacion es requisito indispensable depositar previamente en la Depositaria provincial el importe de la cuarta parte del valor del objeto ó objetos de que se trate, de cuyo depósito se dará al licitador el oportuno resguar lo.
- 5.º Los licitadores que no hubiesen obtenido la adjudicacion del remate, tendrán derecho á retirar inmediatamente las cantidades que hubiesen depositado.
- 6.º Los objetos rematados se retirarán en el acto por los rematantes, previo el completo pago de ellos; entendiéndose que de no hacerlo así, perderán el derecho á retirar el depósito, que quedará en beneficio de los intereses de la provincia.
- 7.º El importe de todos los objetos rematados se justificará por medio de una nota del Presidente, provisionalmente, hasta el dia inmediato en que los señores rematantes cangearán dicha nota por la correspondencia carta de pago.
- 8.º Los objetos que han de subastarse estarán de manifiesto todos los dias desde las doce á las dos de la tarde, en las oficinas de la Diputacion provincial.

Almeria 4 de Mayo de 1877.—El Gobernador interino, Manuel Castejon.

**Hemos recibido por el correo**

interior la siguiente carta: «Sr. Director de La Cronica Meridional: muy señor mio y de mi mayor aprecio. He leído con la mas piramidal sorpresa, su estálida gacetilla en que clavando el diente ó lo que sea en las mas candidas afecciones de la mujer, se permite escitar á la huelga á los novios ausentes de sus carisimos tesoros (vulgo novias) con el pretexto del aumento que se trata de regular al contribuyente epistolar, bajo la forma de los sellos de franqueo.

Mi papá que sabe de cosas de leyes me impondrá muy pronto en lo que necesito y aseguro al redactor que así escribe en contra de nuestras aspiraciones que como pueda atrapararlo, lo llevaré ante los tribunales para que allí responda de la sarcástica broma que nos ha lanzado.

Yo tengo un novio en Vitigudino y si su papel de V. llega á ese remoto pueblo del confin ibero, no me causaría sorpresa que mi Pepe siguiera el consejo.

La obligacion de los plumiferos redactores que se consagran á vivir de las letras de imprenta (de las otras viven pocos) es hacer una propaganda mas humanitaria y consoladora; quibastante es el retrainimiento metafísico de los señores adanes para que V. se imponga la poco envidiable tarea que descubre en su suelto.

Acepte V. estas francas declaraciones y haga el liberal uso que guste de esta epistola ciceroniana, pero no diga que soy quien confia estas últimas frases al albedrio de otro ser, como confia su fortuna á una sota, un jugador de oficio.

**He recibido cartas de diferentes novios.**

Todos me dicen que les he atribuido un lenguaje que no es el que usan. Es verdad.

Yo lo presenté hablando en verso, y lo cierto es que hablan en prosa.

¡Pero qué prosa! De esa que hace dormir á los que están mas desvelados.

El amor debe ser muy poético; pero nada conozco mas antipoiético y monótono, que el lenguaje de los enamorados.

Lo forman una docena de palabras, y con ellas se sostiene una conversacion de cuatro ó cinco horas guiadas.

¡Si será variada, la conversacion!

Yo conozco á cierta ex-novia que tal lenguaje al oír, llegó el novio á suprimir por temor á la hidrofobia.

**Tenemos entendido que es**

grande el número de cerdos que hoy existe, y que á partir de este tiempo aumentará aquel número, como sucede todos los años. Esto no puede ni debe tolerarse; la situacion avanzada de calor en que entramos y la naturaleza especial de aquellos animales, hacen que su existencia dentro de la ciudad sea una constante amenaza contra la salud pública. La municipalidad y las juntas de Sanidad estan llamadas á tomar medidas que eviten estos males, no permitiendo la existencia de cerdos dentro de la capital hasta que se aproxime la época del degüello. Esperamos que se tomen en cuenta estas indicaciones, soamente inspiradas en el interés general.

**Ungüento y Pildoras Holloway.**

—Mas Preciosos que el Oro.—A consecuencia de calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria, y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariablemente un grande alivio frotando el abdomen con el Ungüento refrigerante de Holloway. La friccion debe ser frecuente y vigorosa, á fin asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por la poros del cutis. Este Ungüento calma la accion peristáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Pildoras Holloway antes de acudir al Ungüento.

**Pérdida.**—El sábado en la noche se perdió una Perra habanera blanca de lanas con la cara pelada y una mancha dorada en un lado, que responde al nombre de Perla. El que la tenga se servirá entregarla en el Arco del Emir ó de la calle Real núm. 2, casa de D.ª Dolores Garcia y se le gratificará.

**DIRECCION ESPECIAL**

de Sanidad marítima de Almeria Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 7 y los despachados en el mismo.

D. Alucana, Mistico Anali, Español. De Tarragona, vapor Bilbao id. D. R. Quetas, San Juan Invisibile id.

**DESPACHADOS.**

Para Málaga, Mistico Amalia, Español. Para Filadelfia, Br. k-baré Americana Eronside.

Además dos Laudes de diferentes puntos.

**SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.**

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.

	Pts. CENTS.
Fielato de Granada.	151 95
Idem del Pbarto.	318 25
Idem de la Vega.	65 23
Idem de Múrcia.	31 12
Idem Central.	47 80
<b>Total.</b>	<b>614 35</b>

Almeria 8 de Mayo de 1877.—El Alcalde, Oña.

**PETROLEO.**

Se espnde en los almacenes de los Sres. Campos y compañía, al precio de 100 reales caja para el consnmo de la poblacion y 72 rs. en depósito.

**AVISO.**

Continua el depósito de salvado fino de Orán, en la calle de Pescadores, núm. 50, en la playa.

**AVISO.**

Se ha recibido la remesa de objetos piadosos de los Santos Lugares de Jerusalem, y se espnden en la sacristia mayor de la Santa Iglesia Catedral.

**A LOS PARTIDARIOS,**

Se les dá la mina titulada «Luna de Miel» sita en el rincón de Martos, Cabo de Gata, al lnde Puente, Borrico Pesado y Oposiciones; Levante, Van Tres, y otras por Norte y Sur. Para hacer proposiciones entenderse con don Federico Molina, Glorieta de San Pedro, núm. 7.

**HELADOS**

Desde el domingo 8 de mayo del corriente empzarán á servirse en este acreditado establecimiento los ricos sorbetes que con tanta aceptación vienen elaborándose hace tantos años. Hay muchos dedicados exclusivamente para servir en las casas; cuantos encargos se pidan.

**ACUDID. GOLOSOS.**

Las ricas, famosas y estomacales aceitunas sevillanas de manzanilla se expenden á 2 reales libra en el establecimiento de vinos y licores de Antonio Villegas calle de los Albiges, enfrente de la columna de los Martires de la libertad, en el Paseo del Príncipe.

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO PRINCIPAL.**

Gran funcion para hoy 9 de Mayo de 1877. (17 de abono.)

**A BENEFICIO DE LA PRIMERA ACTRIZ**

**DONA MARIA ORTIZ.**  
1.º Sinfonia.  
2.º El sublime drama en 3 actos y en verso, nuevo en este teatro, denominado

**EN ARAS DE LA JUSTICIA.**

El juguete cómico en un acto titulado NI SE EMPIEZA NI SE ACABA. A las 8 en punto.

## MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2.000.000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir 8.000 MAQUINAS SEMANALES, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS DE LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER." A PLAZOS desde 500 reales ó AL CONTADO 450 reales.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS DE LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER." SE VENDEN A PLAZOS DESDE 10 reales semanales ó AL CONTADO Con 10 por 100 de rebaja.

### ¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6, ALMERIA.

Alicante. . . Almas, 5.	Orense. . . Paz, 30.
Avila. . . San Segundo, 16.	Palencia. . . Mayor, 21.
Batajoz. . . San Juan 32.	Palma de Mallorca. } Bolseria, 18.
Barcelona. . . Puerta del Angel-Boria	Pamplona. Plaza d-I Castillo, 49.
Bilbao. . . Arenal, 16.	Salamanca. Corriolo 2.
Burgos. . . Espolon, 44.	Sta. Cruz de Tenerife. } Sol, 39
Cáceres. . . Pintores, 23.	Segovia. . . Cinteria, 8.
Cádiz. . . Columela, 20.	Sevilla. . . O'D nne l, 5.
Córdoba. . . Ayuntamiento, 14 y 16.	Tarragona. Baj' de la Misericordia, 4
Coruña. . . Real, 18.	Teruel. . . Nueva, 16.
Cuenca. . . Carretería 107.	Valencia. . . Mar, 53 y 55.
Gerona. . . Plaza de la Constitucion.	Valadolid. . . Acerca de S. Francisco.
Guadal. . . Mayor Alta, 5.	Vigo. . . Príncipe, 28.
Huelva. . . Concepcion, 12.	Victoria. . . General Alava, 2.
Leon. . . Rua, 13.	Zamora. . . Rencva, 18.
Lérida. . . San Antonio, 9.	Zaragoza. . . Hlfonso 1, 41.
Logroño. . . Mercado, 23.	
Madrid. . . Carretas, 35.	
Málaga. . . Duque de la Victoria, 1.	

## EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA,

DEDICADA EXCLUSIVAMENTE

A LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Dirección general en Sevilla, San Isidoro 24.

GARANTIAS.

Capital social. . . . .	Rtas. 10.000.000.
Fondos de reserva y primas á cobrar. . . . .	> 3.144.684. 28
Total. . . . .	> 13. 44.684. 28

SINIESTROS PAGADOS.

Por 282 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1876. Rvn. 1.440.792. 93  
Esta Compañia admite al seguro en su total valor, y bajo primas muy reducidas los edificios objetos de comercio, cortijos, arbolado, cosechas y demás que constitu-



## DILIGENCIA ACELERADA DE ALMERIA A DALIAS, BERJA Y ADRA.

Los dueños de esta empresa se proponen tener un servicio tan bien montado como lo tienen en el dia las principales capitales contando para ello con coches de primer orden, cuya comodidad notarán los pasajeros; estableciendo los siguientes precios:

Berlina, por cada pasajero. . . . .	40 rs.
Interior idem . idem. . . . .	30 id.
Cupé, idem idem. . . . .	20 id.
A Dalias. . . . .	25 id.

Se admite á cada pasajero una arroba de peso gratis, pagando por las de exceso á razón de 2 reales.

Se recibe cargo en cantidad, los billetes se despachan en Almeria, Posada del Capricho, y en Berja, Parador de Europa, en cuyos puntos se admiten los encargos y reclamaciones que tengan que hacer los pasajeros.

### PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



#### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innúmerables muertes prematuras.

#### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato aplicando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

**Enfermedad Secretas**  
**CH ALBERT**  
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURO POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.  
BOLOS DE ARMENIA: gonorrhoeas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.  
Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Almeria, Gomez Talavera.

El nuevo taller de construcción y preparación de máquinas, de José Sanchez, Calle de Pescadores 20, depósito de tornos mecánicos para minas, molinos para triturar minerales, básculas y romanas.

Se construyen prensas para aceite y aires, básculas de puente, norias de hierro y otros varios aparatos, se proporciona toda clase de piezas de hierro colado á precios sumamente baratos.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.